102.52.48

El Yopal, 26 de marzo de 2025

Doctor
ANGEL ANDRES AVILA PEREZ
Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E.
Ciudad

Asunto: Informe de verificación de requisitos técnicos, financieros y económicos de la SOLICITUD DE OFERTA No. 034/2026 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Por medio del presente me permito hacer entrega física del informe de verificación de requisitos técnicos, financieros y económicos de la propuesta presentada dentro del proceso **SOLICITUD DE OFERTA No. 034/2026 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA**, de fecha veintiséis (26) de Marzo de 2026, cuyo objeto es: ***"SUMINISTRAR A MONTO AGOTABLE DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS INFECCIOSAS EN LA UNIDAD DEL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E."***

PROPUESTA RECIBIDA:

Que, el **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.**, recibió la propuesta de la empresa **SIKER CORPORATION S.A.S.**, identificada con el NIT: **901.312.567-1** representada legalmente por el señor **DAVID JAVIER RODRIGUEZ CASTELLANOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **80.796.450** de Bogotá.

Una vez revisados los soportes técnicos, financieros y económicos de acuerdo con los requisitos exigidos y criterios de selección estipulados en **SOLICITUD DE OFERTA No. 034/2026 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA.**

<table>
<tr><th rowspan="2">DOCUMENTOS</th><th colspan="2">CUMPLIMIENTO</th></tr>
<tr><th colspan="2">PROPUESTA SIKER CORPORATION S.A.S.</th></tr>
<tr><th>REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO</th><th>SI</th><th>NO</th></tr>
<tr><td>1.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Para dar cumplimiento con el objeto contractual el contratista debe suministrar los insumos cumpliendo con las siguientes especificaciones técnicas provistas por el área de banco de sangre del Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E, mediante justificación de la necesidad y certificación que menciona que los presentes con sus respectivas especificaciones técnicas únicamente hacen parte de este proceso de selección, la cual se adjunta y hace parte integral del presente estudio previo.

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>PRESENTACION</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>ANTI-A VIAL 3 X 10ML ANTISUERO PARA DETECCION DEL ANTIGENO A</td><td>VIAL</td><td>1</td></tr>
<tr><td>2</td><td>ANTI-B VIAL 3X 10ML ANTISUERO PARA LA DETECCIÓN DE ANTÍGENO B</td><td>VIAL</td><td>1</td></tr>
<tr><td>3</td><td>ANTI-D VIAL 3X 10 ML ANTISUERO PARA LA DETECCIÓN DE ANTÍGENO D</td><td>VIAL</td><td>1</td></tr>
<tr><td>4</td><td>CUBETAS PARA PRUEBA DE HEMOGLOBINA x100 + LANCETAS CUBETAS PARA REALIZAR PRUEBAS DE HEMOGLOBINA</td><td>CAJA X 100</td><td>1</td></tr>
<tr><td>5</td><td>CONTROL PARA PRUEBA DE HEMOGLOBINA</td><td>UNIDAD/KIT</td><td>1</td></tr>
<tr><td>6</td><td>BOLSA CUÁDRUPLE T&B X UNIDAD BOLSA CUÁDRUPLE PARA LA EXTRACCIÓN DE SANGRE TOP AND BOTTON</td><td>UNIDAD</td><td>1</td></tr>
<tr><td>7</td><td>BOLSA TRIPLE T&B X UNIDAD BOLSA TRIPLE PARA LA EXTRACCIÓN DE SANGRE TOP AND BOTTON</td><td>UNIDAD</td><td>1</td></tr>
<tr><td>8</td><td>TARJETAS PARA HEMOCLASIFICACION DIRECTA E INVERSA - DIRECTA INVERSA, CAJA x 100 CASSETTES</td><td>CAJA X 100 CASSTES</td><td>1</td></tr>
<tr><td>9</td><td>TARJETAS PARA FENOTIPOS DEL RH CAJA x 100 CASSETTES</td><td>CAJA X 100 CASSTES</td><td>1</td></tr>
<tr><td>10</td><td>CASSETTE CON ANTI-HUMAN GLOBULIN ANTI IgG -C3d, POLYSPECIF GREEN CAJA x 100 CASSETTES</td><td>CAJA X 100 CASSTES</td><td>1</td></tr>
<tr><td>11</td><td>CASSETTES PARA CONFIRMAR EL D DÉBIL IGG CAJA x 100 CASSETTES</td><td>CAJA X 100 CASSTES</td><td>1</td></tr>
<tr><td>12</td><td>SOLUCIÓN DE BAJA POTENCIA IÓNICA RED CELL DILUENT 1X50ML</td><td>FRASCO X 50 ML</td><td>1</td></tr>
<tr><td>13</td><td>CELULAS A1-B PARA CLASIFICACIÓN INVERSA</td><td>FRASCO/KIT</td><td>1</td></tr>
<tr><td>14</td><td>CÉLULAS I-II AL 0,8% PARA R A I</td><td>FRASCO</td><td>1</td></tr>
<tr><td>15</td><td>CONTROL CALIDAD 4 PRUEBAS</td><td>Kit</td><td>1</td></tr>
<tr><td>16</td><td>SUERO Anti-D (weak D) X 5ML</td><td>Frasco x5 ml</td><td>1</td></tr>
<tr><td>17</td><td>Syphilis Reactivo Quimioluminiscencia x100</td><td>Kit x100 pruebas</td><td>1</td></tr>
</table>
</td><td>Del folio sesenta y siete (67) al folio setenta y cuatro (74)</td><td></td></tr>
</table>

DOCUMENTOS	CUMPLIMIENTO PROPUESTA SIKER CORPORATION S.A.S.	
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO	SI	NO
18 HIV Reactivo Quimioluminiscencia x100 — Kit x100 pruebas — 1 19 HTLV I/II Reactivo Quimioluminiscencia x100 — Kit x100 pruebas — 1 20 Abti HBc Reactivo Quimioluminiscencia x100 — Kit x100 pruebas — 1 21 Anti T.cruzi Reactivo Quimioluminiscencia x100 — Kit x100 pruebas — 1 22 Anti HCV Reactivo Quimioluminiscencia x100 — Kit x100 pruebas — 1 23 Anti HBsAg Reactivo Quimioluminiscencia x100 — Kit x100 pruebas — 1 24 TUBOS PARA DILUCIÓN X 100 — paquete x100 — 1 25 Anti-A1 Lectin - Lectina (Dolichus biflorus) — Frasco — 1 26 CASSETTE NEUTRAL PARA LAS LECTINAS A1 CAJA x 100 CASSETTES — Caja x100 cassettes — 1 27 PUNTAS AMARILLAS X1000 — Bolsa x1000 unidades — 1 28 TAPAS ANTIVAPORACION FRASCOS 3ML — Unidad — 1 29 TAPAS ANTIVAPORACION FRASCOS 10ML — Unidad — 1 30 RACK PARA MUESTRAS AZUL 13mm — Unidad — 1 31 BANDEJAS PARA DILUCIÓN (16-well TRAY - 180/ box) — Caja x180 unidades — 1 32 CONTENEDOR DE RESIDUOS LIQUIDOS — Unidad — 1 33 SOLUCIÓN AL 7% BSA (12 x 5mL) — Caja x12 frascos — 1 34 PUNTAS DE 1200 ML X 480 UNIDADES — Caja x480 unidades — 1		
2.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: "(...) Adicionalmente, debe acreditar experiencia específica en ejecución de contratos de suministro de reactivos y materiales para laboratorios y banco de sangre, mediante un mínimo de una (1) certificación cuyo valor acredite el 100% del presupuesto oficial de la presente contratación. El proponente para acreditar la experiencia específica exigida deberá allegar copia de las respectivas certificaciones de los contratos, donde consten los siguientes datos: (...)". **En caso de que las certificaciones no contengan la información arriba solicitada, deberán allegar copia de los respectivos contratos acompañada de sus correspondientes actas de ejecución o liquidación**. No obstante, lo anterior, cuando no exista contrato escrito, podrá acreditarse la relación comercial con una certificación que acredite los requisitos legales para ese tipo de contrato, contenidos en el Código de Comercio.	Folios treinta y cuatro (34) al treinta y nueve (39)	
2.2.2. CAPACIDAD FINANCIERA: El HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E, considera necesario evaluar los indicadores de capacidad financiera, toda vez que buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes, estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato, los requisitos de capacidad financiera se establecen con base al sector relativo al objeto, el valor, el tiempo de ejecución del presente proceso, serán estos de gran importancia por tal motivo se desarrolla el contexto para solicitarlos. El Proponente debe acreditar su capacidad financiera con los siguientes indicadores con base en la información solicitada: 1 — Índice de liquidez — Mayor o igual a 1 2 — índice endeudamiento a corto plazo — Menor o igual al 50% 3 — Capital de trabajo — Una vez el valor del presupuesto oficial. La verificación de los requisitos habilitantes financieros para el caso de los proponentes plurales serealizará de la siguiente manera. a) Liquidez: ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE b) Endeudamiento a corto plazo: PASIVO CORRIENTE X 100% / PASIVO TOTAL	DEL FOLIO CUARENTA Y UNO (41) AL FOLIO SESENTA (60)	

DOCUMENTOS	CUMPLIMIENTO PROPUESTA SIKER CORPORATION S.A.S.	
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO	SI	NO
$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{-} Componente\ 1\ del\ indicador_{i} \times porcentaje\ de\ participación_{i}\right)}{\left(\sum_{-} Componente\ 2\ del\ indicador_{i} \times porcentaje\ de\ participación_{i}\right)}$		
c) Capital de Trabajo: ACTIVO CORRIENTE -PASIVO CORRIENTE		
La verificación de indicador financiero de capital de trabajo para el caso de los proponentes plurales serealizará de la siguiente manera.		
ii) indicador = (Σ CTE1 - Σ CTE2)		
Los documentos que se mencionan en este numeral son verificables y como tales se constituyen en un requisito habilitante para el proceso de contratación.		
El proponente, o cada una de las personas jurídicas que conforman el consorcio o la unión temporal, deberán presentar los siguientes documentos, a saber:		
• **Estados Financieros:**		
Presentar **Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral lo** más actualizados posibles y certificados por el contador y/o revisor fiscal, es decir con corte diciembre de 2025; de no tenerlos certificados a la fecha, se aceptarán los más actualizados disponibles a la fecha, lo anterior con el objetivo de evitar posibles riesgos en la ejecución contractual; detallando el valor Total Activo, Activo Corriente, valor total Pasivo, Pasivo Corriente, firmados por el Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal -cuando legal o estatutariamente se haya establecido la figura de Revisoría Fiscal. Presentar **Notas a los Estados Financieros** (mencionados en el párrafo anterior), con el mismo periodo de presentación de los estados financieros, especificando que acoge la política contable de presentación de estados financieros vigente bajo NIIF, y atendiendo la Ley 1314 de 2009, sus decretos complementarios y reglamentos. Las notas a los estados financieros deben mantener uniformidad, relación y correspondencia con los estados financieros. Los Estados Financieros deberán ser firmados por el Representante Legal y Revisor Fiscal -si aplica- designados en el Certificado de Existencia y Representación Legal vigente, junto al contador de la compañía. Todas las firmas deben estar acompañadas por el nombre completo, cargo, número de cédula y número de tarjeta profesional -si aplica- de cada responsable. Los estados financieros deberán ser presentados en pesos colombianos (COP). En el caso que la compañía se encuentre exenta del requisito normativo para la presentación de los estados financieros comparativos y sus respectivas notas de los años solicitados, es requisito referenciar explícita y específicamente tal exención en la norma por medio de una certificación firmada por el Representante Legal. Cuando legal o estatutariamente se haya establecido la figura de Revisoría Fiscal, es requisito presentar dictamen del Revisor Fiscal a los estados financieros con el mismo corte de presentación, firmados por el Revisor Fiscal designado en el Certificado de Existencia y Representación Legal. Para los proponentes que sean un Consorcio o Unión Temporal cada integrante debe presentar los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral) de forma individual.		

DOCUMENTOS	CUMPLIMIENTO PROPUESTA SIKER CORPORATION S.A.S.	
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO	SI	NO
El Representante Legal y el Revisor Fiscal (si aplica), que firmen los Estados Financieros y Dictamen – si aplica-, deben figurar como tales en el Certificado de Existencia y Representación Legal o documento equivalente según el régimen jurídico aplicable al proponente, expedido por la Cámara de Comercio respectiva o la autoridad competente. Esto aplica para todos los proponentes incluyendo los Consorcios y Uniones Temporales. En el caso que, al momento de la presentación de la propuesta, la Representación Legal y/o la Revisoría Fiscal -si aplica-, que firma los estados financieros y/o el Dictamen, sea diferente a la que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal actualizado, se requiere adjuntar de manera adicional, el certificado o documento equivalente vigente a la fecha de firma de los Estados Financieros, que avale las firmas referenciadas. El proponente debe anexar el documento equivalente que permita validar Representante Legal y Revisor Fiscal de la empresa, facultado para firmar los estados financieros, de conformidad con la legislación aplicable en su país de origen. En caso de no contar con Revisor Fiscal debe presentar certificación firmada por el Representante Legal de la empresa que así lo avale. En ambos casos, el representante legal o quien tenga la atribución legal, y el Revisor Fiscal -si aplica-, que registra en el Certificado de Existencia y Representación Legal o documento equivalente según el régimen jurídico aplicable, deben corresponder a quienes firman los estados financieros (Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral). **Tarjeta profesional** El proponente debe anexar copia legible de la tarjeta profesional del Contador Público o del Revisor Fiscal -cuando legal o estatutariamente se haya establecido la figura de Revisoría Fiscal- que firman y dictaminan los Estados Financieros. Los proponentes extranjeros deberán allegar la información solicitada de conformidad con la legislación aplicable en su país de origen. En caso de no aplicar el requerimiento anterior conforme la normatividad aplicable en su país de origen debe presentar certificación del Representante Legal de la empresa que así lo avale. **• Certificado de antecedentes Junta Central de contadores.** El proponente debe anexar copia del certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores del Contador Público o Revisor Fiscal, este último en caso de requerirse, que firman y dictaminan los Estados Financieros. Este documento deberá tener fecha de expedición no mayor a tres (3) meses, tomando como punto de referencia la fecha de cierre de recepción de propuestas. Los proponentes extranjeros deberán allegar la información solicitada de conformidad con la legislación aplicable en su país de origen. En caso de no aplicar el requerimiento anterior conforme la normatividad aplicable en su país de origen debe presentar certificación del Representante Legal de la empresa que así lo avale. **• Declaración de Renta.** Copia de la Declaración de Renta de la vigencia 2024 Una vez verificado el cumplimiento de la información contenida en este numeral, en relación con los documentos financieros habilitantes, se procede a revisar la capacidad financiera de acuerdo con la sección Verificación de indicadores Financieros (Habilitante). En el caso que un proponente no cumpla con alguno de los requisitos de la información documental financiera habilitante, no se procederá con la Verificación de indicadores Financieros (Habilitante) del mismo.		

<table>
<tr><td colspan="2">DOCUMENTOS</td><td colspan="2">CUMPLIMIENTO
PROPUESTA SIKER CORPORATION S.A.S.</td></tr>
<tr><td colspan="2">REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO</td><td>SI</td><td>NO</td></tr>
<tr><td colspan="2">2.3.1. OFERTA TÉCNICA ECONÓMICA: El proponente deberá presentar una propuesta económica que contenga en su integridad todos los ítems con las especificaciones exigidas que a su vez no supere el presupuesto oficial dispuesto, pero que deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse de acuerdo con los aspectos contenidos en el presente documento.

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>IVA</th><th>VALOR TOTAL</th></tr>
<tr><td>1</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table></td><td>Del folio sesenta y siete (67) al folio setenta y cuatro (74)</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">VERIFICACIÓN DEFINITIVA</td><td colspan="2">CUMPLE</td></tr>
</table>

OBSERVACIONES:

✓ **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

En relación con las Especificaciones Técnicas, contenidas en el numeral 1.3 de la **SOLICITUD DE OFERTA No. 034/2026 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA**.

En los folios sesenta y siete (67) al folio setenta y cuatro (74), de la propuesta, obra la oferta técnica económica; se pudo evidenciar que el proponente ofertó la cantidad de ítems relacionada en la **SOLICITUD DE OFERTA No. 034/2026 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA**, con las especificaciones técnicas requeridas como lo es descripción del producto y presentación.

Por lo expuesto, se tiene que el ofrecimiento en su componente técnico se ajusta a las exigencias de la entidad y por lo tanto se acepta por el verificador técnico. **CUMPLE.**

✓ **EXPERIENCIA ESPECIFICA:**

En relación con la Experiencia Específica contenida en el numeral 2.2.1 de la **SOLICITUD DE OFERTA No. 034/2026 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA**, se exige:

"(...) Adicionalmente, debe acreditar experiencia específica en ejecución de contratos de suministro de reactivos o materiales para laboratorios y banco de sangre, mediante un mínimo de una (1) certificación cuyo valor acredite el 100% del presupuesto oficial de la presente contratación (...)".

En el folio treinta y cuatro (34) el proponente adjunta certificación expedida por la gerente financiera Sra. Patricia Rueda Serbousek, de la empresa **FUNDACIÓN BANCO NACIONAL DE SANGRE HEMOLIFE** con NIT **900.312.289-5**, sin embargo, dicha certificación no es legible, por lo cual no se tiene en cuenta como experiencia especifica para el presente proceso contractual. **No cumple.**

En el folio treinta y cinco (35) al folio treinta y ocho (38) el proponente adjunta acta de liquidación del contrato No. CD/25-1046 del 13 de febrero de 2025, suscrito entre el **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E Y SIKER CORPORATION S.A.S.,** cuyo objeto fue "Contratar el suministro a monto agotable de reactivos y materiales para el procesamiento de pruebas infecciosas en la unidad del banco de sangre del

Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E, por valor de **OCHOCIENTOS VEINTIDOS MILLONES TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($ 822.032.980.00**). *Experiencia que guarda relación con el objeto a contratar.* ***CUMPLE.***

En el folio treinta y nueve (39) el proponente adjunta certificación expedida por el gerente Sr. Rafael Giraldo Llano, de la empresa **HEMOCENTRO DEL CAFÉ** con NIT **810.005.636-5**, en la cual manifiesta que **SIKER CORPORATION S.A.S.,** ejecutó contrato de suministro cuyo objeto es: *proveer equipos en apoyo tecnológico, dispositivos médicos y reactivos para el banco de sangre,* por valor de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHO MIL OCHENTA Y UN PESOS ($ 843.008.081.00**) con un tiempo de ejecución del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025. Experiencia que guarda relación con el objeto a contratar**. CUMPLE**

- ✓ **CAPACIDAD FINANCIERA**

En relación con la capacidad financiera contenida en el numeral 2.2.2. del **SOLICITUD DE OFERTA No. 034/2026 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA**., se exige:

"(...) *El HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E, considera necesario evaluar los indicadores de capacidad financiera, toda vez que buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes, estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato, los requisitos de capacidad financiera se establecen con base al sector relativo al objeto, el valor, el tiempo de ejecución del presente proceso, serán estos de gran importancia por tal motivo se desarrolla el contexto para solicitarlos. El Proponente debe acreditar su capacidad financiera con los siguientes indicadores con base en la información solicitada:*

	ÍNDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
1	*Índice de liquidez*	*Mayor o igual a 1*
2	*Índice de endeudamiento de corto plazo*	*Menor o igual al 50%*
3	*Capital de trabajo*	*Una vez el valor del presupuesto oficial.*

- Los documentos que se mencionan en este numeral son verificables y como tales se constituyen en un requisito habilitante para el proceso de contratación.
- El proponente, o cada una de las personas jurídicas que conforman el consorcio o la unión temporal, deberán presentar los siguientes documentos. (...)"

Una vez verificado el cumplimiento de la información contenida en el numeral objeto de observación, se tiene que en relación con los documentos financieros habilitantes (Presentar Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral lo más actualizados posibles y certificados por el contador y/o revisor fiscal, con corte a 31 de Diciembre de 2025 de no tenerlos certificados a la fecha, se aceptarán los más actualizados a la fecha, lo anterior con el objetivo de evitar posibles riegos en la ejecución contractual; detallando el valor Total Activo, Activo Corriente, valor total Pasivo, Pasivo Corriente, firmados por el Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal -cuando legal o estatutariamente se haya establecido la figura de Revisoría Fiscal, Certificados de antecedentes Junta Central de contadores, Notas a los Estados Financieros comparativos (mencionados en el párrafo anterior), con el mismo periodo de presentación de los estados financieros, especificando que acoge la política contable de presentación de estados financieros vigente bajo NIIF y atendiendo la Ley 1314 de 2009, sus decretos complementarios y reglamentos (...) Declaración de Renta de

la vigencia 2024 según calendario tributario.), los documentos que se mencionan anteriormente son verificados de la propuesta allegada por la Empresa, y se encuentran distribuidos en los siguientes folios:

EMPRESA	NIT	FOLIOS
SIKER CORPORATION S.A.S.	901.312.567-1	DEL FOLIO CUARENTA Y UNO (41) AL FOLIO SESENTA (60)

Una vez verificada la información financiera de la propuesta allegada por la empresa **SIKER CORPORATION S.A.S.**, persona jurídica legalmente constituida e inscrita con NIT. **901.312.567-1**. Posterior a ello, se procede a calcular los índices de capacidad financiera, de la siguiente manera:

EMPRESA		LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	CAPITAL DE TRABAJO
SIKER CORPORATION S.A.S.		2.34	48%	$ 1.589.071.180
OBSERVACIÓN		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INDICADORES FINANCIEROS	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL
	$ 2.779.369.212,00	$ 1.190.298.032,00	$ 2.906.357.350,00	$ 2.460.785.395,00

SIKER CORPORATION S.A.S.				
INDICADOR		VALOR	ÍNDICE REQUERIDO	OBSERVACIÓN
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE	2.34	MAYOR O IGUAL A 1	CUMPLE
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO	PASIVO CORRIENTE/PASIVO TOTAL	48%	MENOR O IGUAL AL 50%	CUMPLE
CAPITAL TRABAJO	ACTIVO CORRIENTE-PASIVO CORRIENTE	$ 1.589.071.180	UNA VEZ DEFINIDO EL PRESUPUESTO OFICIAL **($768.040.569,00)**	CUMPLE

De acuerdo con la información anterior, el índice de liquidez es equivalente a 2.34 veces, que, al ser comparado con el índice requerido por el HORO, se observa que es mayor a 1, por tanto, este valor nos indica que el proponente presenta la capacidad de atender a sus obligaciones en el corto plazo con el disponible o corriente que posee, a mayor índice de liquidez mejor posibilidad de cubrir sus compromisos del objeto contractual. También nos señala que, por cada peso de pasivo corriente, la empresa proponente cuenta con 2.34 pesos de respaldo en el activo corriente.

El indicador de endeudamiento a corto plazo se sitúa por debajo del umbral del 50%, alcanzando un nivel del 48%, lo cual cumple con el índice exigido por la Entidad. Este resultado evidencia que el 48% de los activos totales de la empresa está financiado con pasivos de corto plazo (obligaciones con terceros), lo que sugiere una estructura financiera relativamente equilibrada y una adecuada capacidad de apalancamiento para respaldar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. No obstante, al analizar el endeudamiento total, se observa que por cada peso ($1) en activos, la empresa mantiene obligaciones por $0,48 en el corto plazo y $0,52 en el largo plazo, estas últimas correspondientes a pagos a terceros en horizontes superiores a un año.

Una vez definido el valor del presupuesto oficial del contrato el cual es equivalente a **SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($768.040.569,00) incluidos los impuestos, contribuciones y tasas que se generen**, y al ser comparado con el capital de trabajo del oferente, el cual es de **MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA *PESOS ($1.589.071.180,00) M/CTE***., se puede evidenciar que es mayor al presupuesto requerido para el cumplimiento del objeto contractual en cuestión. Este escenario es positivo puesto que representa la liquidez operativa del proponente, es decir, el remanente que la empresa posee para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo, como lo es cubrir necesidades de insumos, materia prima, mano de obra, reposición de activos fijos, etc. Aunado a ello, el proponente puede contribuir con el desarrollo eficiente de la actividad económica del objeto contractual.

Por lo anteriormente expuesto, y en relación con el componente de capacidad financiera, el verificador financiero manifiesta que la oferta presentada por la Empresa **SIKER CORPORATION S.A.S.,** persona jurídica legalmente constituida e inscrita con **NIT. 901.312.567-1**, **CUMPLE,** con los requisitos de carácter financiero mínimos exigidos por la Entidad, y que a su vez establecen una salud financiera óptima del proponente, a través de su liquidez, capacidad de endeudamiento, y capital trabajo para el desarrollo del objeto contractual de manera oportuna bajo el marco de la **SOLICITUD DE OFERTA No. 034/2026 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA**

OFERTA ECONÓMICA

En relación con la oferta técnica económica en el numeral 2.3.1. del **SOLICITUD DE OFERTA No. 034/2025 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA**., se exige:

El proponente deberá presentar una propuesta económica que contenga en su integridad todos los ítems objeto de la presente contratación y las especificaciones exigidas, que no supere el presupuesto oficial dispuesto, pero que deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse de acuerdo con los aspectos contenidos en el presente documento. El formato de presentación de la misma será el siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1				
2				
3				

De la propuesta presentada por la empresa **SIKER CORPORATION S.A.S.,** persona jurídica legalmente constituida e inscrita con NIT. **901.312.567-1**, representada legalmente por el señor **ROGER EDUARDO ORJUELA VELÁSQUEZ,** identificado con cedula de ciudadanía **No. 79.606.969** de Bogotá D.C., se evidencia que del folio sesenta y siete (67) al folio setenta y cuatro (74), obra la oferta económica la cual contiene en su integridad todos los ítems, con su descripción, presentación, valor unitario, incluidos los impuestos, contribuciones y tasas que se generen. Una vez revisado los ítems del numeral 1.3. Especificaciones técnicas, bajo el marco de la **SOLICITUD DE OFERTA No. 034/2026 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA**. Por tanto, el verificador técnico y económico expresa que la propuesta **CUMPLE**.

En relación con el valor ofertado por parte del proponente, este mismo asciende a la suma de ***SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($768.040.569.00)***, incluidos los impuestos, contribuciones y tasas que se generen y de conformidad con lo consagrado sobre este particular que se encuentra en el folio dos (02) numeral seis (06) de la carta de

presentación de la propuesta, Dicho valor no supera el presupuesto oficial, cumpliendo con lo exigido por la Entidad por lo que, sobre este asunto, el verificador económico manifiesta que la propuesta, **CUMPLE**.

Toda vez que la propuesta presentada por la empresa **SIKER CORPORATION S.A.S.,** persona jurídica legalmente constituida e inscrita con NIT. **901.312.567-1**, representada legalmente por el señor **David Javier Rodríguez Castellanos,** identificado con cedula de ciudadanía **No. 79.606.969** de Bogotá D.C., **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos tanto, técnicos, financieros y económicos exigidos por el HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E., bajo el marco de la **SOLICITUD DE OFERTA No. 034/2026 PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA**

Atentamente,

AARON FELIPE ORTEGA AGUILAR
Profesional de Apoyo SAF
Apoyo a la Verificación Financiera y Económica.
Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E.

ASTRID SANTAMARIA JIMENEZ
Directora Banco de Sangre
Verificador Técnico.
Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E.

RAUL YERALDO BARON PIRABAN
Subgerente Administrativo y Financiero
Verificador Financiero y Económico
Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E.